ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

POR CUANTO

El Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680; Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, sus modificatorias y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título V sobre descentralización; en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° numeral 26.3 inciso c), artículos 28°, 31° y 33° del Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM, indican que la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas, constituye un instrumento metodológico que define acciones, responsables, cronogramas y resultados esperados en diversas temáticas ambientales – tales como biodiversidad, cambio climático, gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental, debiendo ser aprobado mediante Ordenanza Regional;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establece como uno de los objetivos de la descentralización, el ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8° establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva

ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 13°, señala que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Por otro lado, el artículo 15° de la Ley Ut supra, en su literal a) establece como atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; y en su artículo 8° señala: "La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos";

Que, con fecha 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático, la misma que tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2019, se promulgó el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754 - Ley Marco sobre el Cambio Climático, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 013-2019-MINAM;

Que, en el artículo 1º de la Ley precedente, indica que la presente norma tiene como objeto reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, para la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de las políticas públicas para la gestión integral del cambio climático, orientadas al servicio de la ciudadanía, que buscan reducir la situación de vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático;
Que, con fecha 27 de noviembre del 2024, se promulgo el Decreto Supremo N° 012-2024-MINAM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050;

ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 01 de octubre del 2025, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria 2025 donde se reunieron los miembros representantes de las diferentes entidades, instituciones públicas y/o privadas, unidades ejecutoras, organismos no gubernamentales, dependencias, actividades y otros representantes invitados que conforman la Comisión Ambiental Regional Tumbes (CAR-TUMBES), donde se acordó lo siguiente:

- Se aprobó la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de Tumbes.
- Se aprobó la conformación el Grupo Técnico de Diversidad Biológica de la Comisión Ambiental Regional, encargando la responsabilidad de desarrollar y acompañar las actividades establecidas en el marco del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales SRCAN - Tumbes, garantizando la articulación y continuidad de los procesos orientados a la conservación de la diversidad biológica en la región, con el fin de asegurar que el sistema funcione de manera óptima, cumpla con los objetivos de conservación y se adapte a las necesidades.

Que, a través del Informe Técnico N° 044-2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-SGPNIEIGA-GR, de fecha 17 de noviembre del 2025, el Sub-Gerente de Políticas Normas Información Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, alcanzo al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la MATRIZ Regional de Priorización Ambiental y Climática (MRPAC) de Tumbes, en el marco del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM; en dicho informe se arriban a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

6.1. La Matriz Regional de Priorización Ambiental y Climática de Tumbes MRPAC de Tumbes, se ajusta a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM, constituyendo un instrumento técnico de planificación ambiental obligatorio para los gobiernos regionales.

6.2. Su aprobación fortalecerá la articulación interinstitucional en materia ambiental y climática, asegurando el alineamiento de las acciones regionales con las políticas nacionales.

6.3. La Comisión Ambiental Regional de Tumbes CAR TUMBES, como instancia de concertación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, ha aprobado la Matriz Regional de Priorización Ambiental y Climática de Tumbes MRPAC de Tumbes, en su sesión ordinaria del 2025 realizada el

ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

01 de octubre del 2025, se adjunta acta y lista de asistencia, por lo que corresponde elevarla al Consejo Regional para su aprobación mediante ordenanza regional.

Recomendaciones:
Emitir una ordenanza regional, se adjunta propuesta, que apruebe la Matriz Regional de Priorización Ambiental y Climática de Tumbes (MRPAC) de Tumbes, como instrumento de gestión oficial del Gobierno Regional, en el marco del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM.

Que, mediante Informe N° 144-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 17 de noviembre del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente General Regional la Matriz Regional de Priorización Ambiental y Climática Tumbes, para su opinión legal;

Que, mediante el Informe N° 214-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 10 de marzo del 2026, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que resulta VIABLE la aprobación de la Matriz Regional de Priorización Ambiental y Climática (MRPAC) formulado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Tumbes y validado y aprobado por la Comisión Ambiental Regional (CAR-Tumbes), recomendando elevar al Consejo Regional para su aprobación mediante ordenanza regional.;

Que, a través de la Sesión de Comisión N° 006 -2026, de fecha 16 de abril del 2026, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se reunieron para evaluar el expediente administrativo sobre la citada propuesta de Ordenanza Regional, donde después del análisis respectivo y contando con los informes técnico y legal que exige la norma, acordaron por unanimidad elaborar el dictamen correspondiente para que sea puesto en agenda y tratado en la siguiente sesión de Consejo Regional;

Que, mediante el Dictamen Nº 007-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNyGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, recomendaron al Pleno del Consejo Regional aprobar "LA MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS (MRPAC) DE TUMBES", en virtud de los fundamentos expuestos en la presente Ordenanza Regional;

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, con el Acuerdo de Consejo Regional N° 067-2026/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en la Sesión Extraordinaria N° 014-2026, del 04 de mayo del 2026, se acordó por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 007-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNyGMA, elaborado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

De conformidad, con la Constitución Política del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, el Consejo Regional de Tumbes:

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS (MRPAC) DE TUMBES; formulada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes, validado y aprobado por la Comisión Ambiental Regional (CAR-Tumbes), de conformidad con lo señalado en el Informe Técnico Nº 044-2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGPNIEIGA-GR, la misma que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional y cuyo texto íntegro será publicado en la Página Web del gobierno Regional www.regiontumbes.gob.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Ordenanza Regional establece que la MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS (MRPAC) DE TUMBES", es un instrumento de gestión estratégica que identifica los principales problemas ambientales de la región, define los objetivos estratégicos regionales, las acciones estratégicas, los indicadores, las metas y los responsables institucionales.

ARTÍCULO TERCERO. – El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deberá implementar la MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS (MRPAC) DE TUMBES, debiendo trabajar de manera articulada con los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional (CAR-Tumbes), mediante coordinación multisectorial para resolver problemas ambientales.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanzar al Consejo Regional de Tumbes de manera semestral los avances del proceso de implementación e

ORDENANZA REGIONAL
Nº 011-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

identificación de los principales problemas ambientales de la región Tumbes, y de las acciones adoptadas.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración realizar los trámites administrativos necesarios para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Ordenanza Regional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes para su promulgación.

En Tumbes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique, cumpla y archive.

Dado en el Gobierno Regional Tumbes, el 19 MAY 2026

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)

MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMATICAS DE TUMBES

N°	Objetivos Prioritarios de la PNA 2030	Identificación de Problemas Ambientales Regionales			Determinación de Objetivos		Ruta Estratégica		Metas							Responsables
		Problema Ambiental Regional	Causas del Problema	Orden de prioridad	Objetivo Estratégico Regional (OER)	Indicador de OER	Acción Estratégica Regional (AER)	Indicador de AER	Linea Base	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027	Meta al 2028	Meta al 2029	Meta al 2030	
1	OP6: Fortalecer la gobernanza con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Deficiente gestión de los Estudios Ambientales Regionales.	1. Limitada capacidad de fiscalización de los entes rectores a las consultoras que elaboran los EIAs. 2. Débiles capacidades para la gestión y obtención de la certificación ambiental tanto en inversiones públicas como privadas. 3. Desconocimiento de la normativa vigente. 4. Limitada logística y equipos de monitoreo para la eficiente evalúación de los estudios de impacto ambiental	2	Mejorar la gestión y prevención de Impactos Ambientales de las inversiones publicas y privadas en el departamento de Tumbes	Porcentaje de IGAs aprobados de proyectos presentados.	Fortalecer la capacidad técnica de las autoridades regionales y locales en la evalacuión ambiental del departamento de Tumbes.	"Porcentaje de autoridades regionales y locales capacitadas en evaluación ambiental que aplican herramientas técnicas en sus funciones"	20	25	30	40	50	60	80	GORE TUMBES, MINAM
							Fortalecer la evaluación preventiva en la gestión de proyectos públicos y privados.	"Porcentaje de proyectos públicos y privados que incorporan evaluación preventiva ambiental en su gestión"	0	2	5	8	11	15	20	GORE TUMBES, GOLOS, MINAM MEF
							Promover el uso de técnologias limpias y prácticas sostenibles en la inversiones públicas y privadas.	"Porcentaje de inversiones públicas y privadas que implementan tecnologías limpias y prácticas sostenibles"	0	2	4	9	15	21	28	GORE TUMBES, GOLOS. MINAM MEF
2	OP3: Reducir la contaminación de aire, agua y suelo.	Inadecuada Gestión de la fiscalización ambiental.	1. Limitado presupuesto, personal permanente y equipamiento en los sectores competentes para cumplir de manera efectiva con la función de fiscalización ambiental. 2. Bajo cumplimiento en la implementación, ejecución y reporte del PLANEFA, por parte de las instituciones involucradas. 3. Deficiente aplicación de normas y procedimientos técnicos legales a los administrados en la Región Tumbes.	1	Mejorar la gestión en fiscalización y sanción en materia ambiental en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de infracciones ambientales identificadas que son sancionadas efectivamente por el OEFA en el departamento de Tumbes	Fortalecer las capacidades de inspección y sanción ambiental en el departamento de Tumbes.	"Porcentaje de personal de entidades regionales y locales de Tumbes capacitado en inspección y sanción ambiental"	20	22	30	40	50	60	80	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA) Y OEFA
							Implementación de un programa progresivo de sanciones.	"Porcentaje de infracciones ambientales detectadas que cuentan con sanción aplicada conforme al programa progresivo"	0	5	10	15	25	30	35	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA) Y OEFA
							Desarrollar un sistema ingregado de monitoreo y sanción ambiental.	"Avance porcentual en la implementación del sistema integrado de monitoreo y sanción ambiental en Tumbes"	0	2	10	20	30	40	50	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA) Y OEFA
3	OP1: Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.	Degradación de ecosistemas en el ámbito regional.	1. Desconocimiento de los mecanimos para la gestión de recursos económicos para las Áreas de Conservación Regional y ANP 2. Limitadas capacidades y presupuesto para la implementación de los Instrumentos de planificación (Plan Maestro), Plan de Manejo etc. de las áreas de conservación. 3. Incremento de la intervención antropogénica sobre los ecosistemas naturales de Tumbes, ocasionando riesgos de degradación. 4. Información desactualizada sobre los ecosistemas degradados de la región. 5. Incremento de la extracción ilegal de especies amenazadas especialmente en la zona de amortiguamiento de Área de Conservación Regional - ACR. 6. Falta de compromiso de autoridades y de identidad y conciencia ecológica de la población.	1	Contribuir en la conservación y recuperación de ecosistemas degradados en ambitos de ANP en el departamento de Tumbes.	Número de hectáreas de ecosistemas degradados restaurados en Áreas Naturales Protegidas (ANP) del departamento de Tumbes	Implementar una estrategia financiera para la gestión sostenible de la ANP.	"Porcentaje de financiamiento anual asegurado para la gestión sostenible de las ANP respecto a los requerimientos identificados"	25	25	33	40	45	50	55	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA), SERNANP, MUNICIPALIDADES
							Fortalecer capacidades técnicas para conservación y recuperación de ecosistemas degradados en ANP.	"Porcentaje de personal de ANP capacitado en técnicas de conservación y restauración de ecosistemas degradados"	25	27	30	35	40	45	50	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA), SERNANP, MUNICIPALIDADES
							Promover actividades alternativas, como las soluciones basadas en naturaleza, para disminuir la presión antropogénica sobre los ecosistemas en ANP.	"Número de familias beneficiarias que implementan actividades alternativas sostenibles vinculadas a soluciones basadas en naturaleza"	0	100	200	300	400	500	700	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA), SERNANP, MUNICIPALIDADES
							Impulsar acciones de sensibilización para protección de los ecosistema con enfoque de paisajes.	"Número de personas sensibilizadas en protección de ecosistemas con enfoque de paisajes"	0	200	300	500	700	900	1200	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA), SERNANP, MUNICIPALIDADES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

N°	Objetivos Prioritarios de la PNA 2030	Identificación de Problemas Ambientales Regionales			Determinación de Objetivos		Ruta Estratégica		Metas							Responsables
		Problema Ambiental Regional	Causas del Problema	Orden de priridad	Objetivo Estratégico Regional (OER)	Indicador de OER	Acción Estratégica Regional (AER)	Indicador de AER	Linea Base	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027	Meta al 2028	Meta al 2029	Meta al 2030	
4	OP3: Reducir la contaminación de aire, agua y suelo.	Alta contaminación del recurso hídrico en el rio Tumbes	1. Incremento de la presión antropogénica a las áreas de bosques disminuyendo su capacidad de almacenamiento del recurso hídrico para temporadas de avenida y estiaje. 2. Limitados conocimientos y prácticas sobre la importancia de la conservación de servicios ecosistemicos de regulación hídrica. 3. Inadecuado tratamiento de aguas residuales y disposición final de Residuos Sólidos. 4. Presencia de pasivos ambientales y concentración de actividades antrópicas contaminantes que operan adyacentes a los recursos hídricos. 5. Contaminaciòn de la cuenca alta del rio Tumbes. 6. Inadecuados hábitos y conductas en el uso del recurso hídrico. 7. Debil protección a las fuentes de agua debido a la precariedad de la fiscalización de la calidad de estas.	1	Mejorar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para los distintos usos en el departamento de Tumbes	Porcentaje de cuerpos de agua superficial y subterránea del departamento de Tumbes con disponibilidad y calidad apta para los distintos usos	Mejorar la conservación y recuperación de ecosistemas de regulación hídrica en el departamento de Tumbes.	"Superficie de ecosistemas de regulación hídrica (bosques ribereños, humedales, manglares) en proceso de conservación y recuperación"	500	500	1000	1500	2000	2500	3000	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes (GRRNyGMA), SERNANP, MUNICIPALIDADES. ONG
							Mejorar los indices de calidad ambiental de los recursos hídricos en el departamento de Tumbes.	"Porcentaje de cuerpos de agua superficial que cumplen con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA-Agua)"	40	40	45	50	55	60	70	Autoridad Nacional del Agua (ANA) – ALA Tumbes. EPS Tumbes / Municipalidades Provinciales y Distritales/GORE Tumbes (Gerencia Regional de Infraestructura y Recursos Naturales) en articulación
							Promover la implementación del PGRH de la cuenca Puyango Tumbes.	"Porcentaje de avance en la implementación de medidas del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Puyango-Tumbes"	20	20	30	40	55	70	80	Autoridad Nacional del Agua (ANA) – ALA Tumbes. EPS Tumbes / Municipalidades Provinciales y Distritales/GORE Tumbes (Gerencia Regional de Infraestructura y Recursos Naturales) en articulación
							Mejorar la gestión de tratamiento de aguas residuales.	"Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas respecto al volumen generado"	35	35	45	60	70	75	80	Autoridad Nacional del Agua (ANA) – ALA Tumbes. EPS Tumbes / Municipalidades Provinciales y Distritales/GORE Tumbes (Gerencia Regional de Infraestructura y Recursos Naturales) en articulación
							Desarrollar campañas de concientización del uso responsable del agua.	"Número de personas alcanzadas por campañas de concientización sobre uso responsable del agua"	0	500	1500	2000	2500	3000	3500	Autoridad Nacional del Agua (ANA) – ALA Tumbes. EPS Tumbes / Municipalidades Provinciales y Distritales/GORE Tumbes (Gerencia Regional de Infraestructura y Recursos Naturales) en articulación
							Fomento de practicas sostenibles del agua en la agricultura e industria en el departamento de Tumbes.	"Porcentaje de unidades productivas agrícolas e industriales que implementan prácticas sostenibles de uso del agua"	15	17	20	25	30	35	40	Autoridad Nacional del Agua (ANA) – ALA Tumbes. EPS Tumbes / Municipalidades Provinciales y Distritales/GORE Tumbes (Gerencia Regional de Infraestructura y Recursos Naturales) en articulación
5	OP6: Fortalecer la gobernanza con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Inadecuado Uso y Ocupación de áres en el territorio.	1. Escaso interés de los decisores políticos regionales y locales para implementar el uso sostenible del territorio, la implementación de la Zonificación Ecológica Económica y el Ordenamiento Territorial de la Región. 2. Limitado servicio de información para la toma de decisiones en la gestión del territorio y el ambiente regional y local.	4	Mejorar el uso y ocupación sostenible del territorio en el departamento de Tumbes	Porcentaje del territorio del departamento de Tumbes con Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) implementada y alineada a Planes de Ordenamiento Territorial (POT) aprobados	Fortalecer la capacidad técnica institucionales regionales y locales para la gestión ordenada del territorio.	"Porcentaje de funcionarios regionales y locales capacitados en gestión territorial"	20	25	30	35	40	45	50	GORE Tumbes – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT)/MUNICIPALIDADES
							Elaborar el plan de ordenamiento territorial del departamento de Tumbes.	"Avance porcentual en la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del departamento de Tumbes"	0	10	50	75	100	100	100	GORE Tumbes – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT)/MUNICIPALIDADES
							Implementar un sistema de información geográfica para el monitoreo territorial del departamento de Tumbes.	"Porcentaje de implementación del sistema de información geográfica para el monitoreo territorial"	0	10	50	75	100	100	100	GORE Tumbes – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT)/Municipalidades





N°	Objetivos Prioritarios de la PNA 2030	Identificación de Problemas Ambientales Regionales			Determinación de Objetivos		Ruta Estratégica		Metas							Responsables
		Problema Ambiental Regional	Causas del Problema	Orden de prioridad	Objetivo Estratégico Regional (OER)	Indicador de OER	Acción Estratégica Regional (AER)	Indicador de AER	Linea Base	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027	Meta al 2028	Meta al 2029	Meta al 2030	
6	OP3: Reducir la contaminación de aire, agua y suelo.	Disminución de la calidad ambiental.	1. Deficiente información de fuentes y actividades emisoras de gases contaminantes (fijas y móviles). 2. Inexistencia de Planes de Acción Ambiental. 3. Falta de presupuesto para la implementación y/o mantenimiento de los equipos de monitoreo para calidad del aire. 4. Inadecuado vertimiento de aguas residuales urbanas y domésticas, así como efluentes agrícolas, acuícolas y mineros.	3	Mejorar la calidad del aire en el departamento de Tumbes	Porcentaje de días al año en los que la concentración de material particulado ($PM_{2.5}$ y PM_{10}) se encuentra dentro de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA-Aire) en el departamento de Tumbes	Implementar un sistema de la calidad del aire.	"Porcentaje de implementación del sistema de monitoreo de calidad del aire en Tumbes"	0	5	10	15	25	35	45	GORE Tumbes – GRRNyGMA/ Municipalidades Provinciales/OEFA
							Desarrollar programas de concienctización y educación ambiental sobre calidad del aire.	Número de personas alcanzadas por programas de concienciación y educación ambiental en calidad del aire	0	750	1000	1000	1000	1000	1000	GORE Tumbes – GRRNyGMA/ Municipalidades/ONG
							Fomento de medida de movilidad y transporte sostenible.	Porcentaje de flota de transporte público que adopta prácticas o tecnologías sostenibles (bajas emisiones)	5	10	15	20	25	30	35	Empresas de transporte/ Municipalidades/
							Fortalecer la regulación y control de emisiones de fuentes fijas y moviles.	"Porcentaje de fuentes fijas y móviles fiscalizadas que cumplen con los límites máximos permisibles (LMP) de emisiones"	5	10	15	20	25	30	35	GORE Tumbes – GRRNyGMA/ Municipalidades Provinciales/OEFA
7	OP4: Incrementar la disposición adecuada de residuos sólidos.	Inadecuada disposición, reutilización y tratamiento de Residuos Solidos.	1. Falta de implementación para la aplicación de programas de segregación integral de residuos sólidos y de su valorización de acuerdo a norma. 2. Inexistencia de rellenos sanitarios en las provincias de Zarumilla y Contralmirate Villar y mala disposición de residuos sólidos en municipios distritales. 3. Limitada capacidad de las municipacidades provinciales y distritales para la obtención de presupuesto para la gestión de residuos sólidos. 4. Escasa fiscalización para la disposición final de los residuos sólidos de recursos pesqueros y acuícolas. 5. Escasas capacidades profesionales y técnicas en temas sanitarios en la región.	1	Mejorar la recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de residuos sólidos municipales manejados integralmente (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) conforme a la normativa ambiental en el departamento de Tumbes"	Implementar programas de educación sobre la importancia de reducir residuos solidos.	Número de personas alcanzadas por programas de educación ambiental sobre reducción de residuos sólidos"	0	500	1000	1500	2000	2500	3000	Municipalidades Provinciales y Distritales/ GORE Tumbes/ONG
							Mejorar la frecuencia y eficiencia de recolección de residuos solidos.	"Porcentaje de residuos sólidos recolectados respecto al total generado en el área urbana	65	70	80	90	100	100	100	Municipalidades Provinciales y Distritales/ GORE Tumbes/ONG
							Construir un relleno sanitario para la disposición de final de Residuos Sólidos.	"Porcentaje de avance en la construcción e implementación del relleno sanitario provincial en Tumbes"	0	0	50	100	100	100	100	Municipalidades Provinciales y Distritales/ GORE Tumbes/ONG
							Fomentar la creación de negocios para reciclaje y valorización de residuos sólidos	"Número de emprendimientos y negocios de reciclaje y valorización de residuos sólidos formalizados en Tumbes"	0	5	10	15	20	25	30	Municipalidades Provinciales y Distritales/ GORE Tumbes/ONG
							Fomentar la participación de actores publicos, privados y de sociedad civil en la gestión integral de Residuos Sólidos.	"Número de actores institucionales y sociales involucrados en espacios de gestión integral de residuos sólidos"	0	5	8	11	15	18	21	Municipalidades Provinciales y Distritales/ GORE Tumbes/ONG
8	OP5: Incrementar la adaptación ante efectos del cambio climático del país.	Incremento de la variabilidad climática.	1. Falta de difusión de la información de alerta temprana para el monitoreo ambiental. 2. Limitada difusión de la información sobre los efectos de impacto del cambio climático en las áreas naturales protegidas. 3. Desconocimiento y poca difusión sobre beneficios multiples de los servicios ecosistemicos para la adaptación al cambio climático. 4. Débil coordinación entre los actores multisectoriales a nivel regional y local para establecer estrategias o mecanismos de adaptación al cambio climático.	1	Mejorar la Gestión de Residuos Sólidos asociada al cambio climático que impactan en en el ecosistema y la población en el departamento de Tumbes	Porcentaje de comunidades vulnerables al cambio climático en el departamento de Tumbes con sistemas de gestión de residuos sólidos resilientes implementados	Fortalecer y/o desarrollar el sistema de información y monitoreo de riesgos climáticos.	Grado de implementación del sistema de información y monitoreo de riesgos climáticos en Tumbes"	20	25	30	35	40	45	50	SENAMHI, Gobierno Regional, INDECI, CENEPRED.
							Desarrollar e implementar la Estrategia Regional de Adaptación frente al cambio climatico.	Avance porcentual en la formulación e implementación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático (ERACC)	0	10	50	100	100	100	100	GORE TUMBES, MINAM
							Desarrollo de infraestructura resiliente al clima.	"Porcentaje de proyectos de inversión pública con criterios de infraestructura resiliente al clima"	0	1	5	9	13	17	21	GORE, GOLOS, GOB CENTRAL
							Implementación de estrategias de restauración de ecosistemas.	"Superficie de ecosistemas degradados intervenidos con acciones de restauración"	800	1000	1200	2000	6000	8000	1000	SERNANP, Gobierno Regional, ANA, municipalidades, ONG.
							Implementar un programa de capacitación y sensibilización en comunidades vulnerables.	"Número de personas de comunidades vulnerables capacitadas en adaptación y gestión de riesgos climáticos"	0	500	750	1000	1250	1500	1500	Gobierno Regional, municipalidades, ONG, CENEPRED.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA DE POLITICAS, NORMAS, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y DESPACHOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

N°	Objetivos Prioritarios de la PNA 2030	Identificación de Problemas Ambientales Regionales			Determinación de Objetivos		Ruta Estratégica		Metas							Responsables
		Problema Ambiental Regional	Causas del Problema	Orden de prioridad	Objetivo Estratégico Regional (OER)	Indicador de OER	Acción Estratégica Regional (AER)	Indicador de AER	Linea Base	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027	Meta al 2028	Meta al 2029	Meta al 2030	
9	OP5: Incrementar la adaptación ante efectos del cambio climático del país.	Incremento de la variabilidad climática.	1. Desconocimientos de medidas o estrategias para la mitigación del cambio climatico. 2. Organización multisitectorial y multiactor débil para concordar acciones de mitigación frente al cambio climático. 3. Nula promoción para la mitigación frente al cambio climático. 4. Débil capacidad de equipos tecnicos y profesionales (público y privado, academia, sociedad civil) para adoprtar medidades de mitigación frente al cambio climatico.	4	Disminuir las emisiones de Gases del efecto invernadero promoviendo el uso de energias renovables en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de la matriz energética del departamento de Tumbes abastecida por fuentes renovables no convencionales (solar, eólica, biomasa) respecto al consumo total de energía	Fomemto de proyectos de energias renovables.	"Número de proyectos de energias renovables aprobados e implementados en el departamento de Tumbes"	2	3	5	8	11	15	19	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Osinergmin, Gobierno Regional de Tumbes.
							Desarrollo de políticas de eficiencia energética.	"Número de instituciones y empresas que adoptan medidas de eficiencia energética"	0	5	8	11	15	18	21	MINEM, Gobierno Regional, cámaras de comercio.
10	OP9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	Débil interés de la ciudadania para el cuidado ambiental.	1. Debil interés y articulación de actores públicos y privados para difundir contenido en temas como: normativa, sensibilización, conservación, y acciones para el cuidado del medio ambiente. 2. Escaso presupuesto para implementar proyectos de inversión pública, programas de sensibilización, campañas de difusión, etc., dirigidos a la población en general motivando al cuidado del medio ambiente. 3. Inadecauda implementación de programas de educación, cultura y ciudadanía ambiental en educación básica regular (EBR). 4. Debil promoción para la investigación dirigida a la conservación de los ecosistemas y diversidad biológica existentes en la región.	1	Incrementar la participación de la ciudadania en acciones de conservación y cuidado ambiental en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de la población del departamento de Tumbes que participa activamente en programas de educación ambiental, conservación de ecosistemas o iniciativas comunitarias de cuidado ambiental, registrados y validadas por autoridades competentes	Desarrollar campañas de sensibilización ambiental en comunidades.	"Número de campañas de sensibilización ambiental ejecutadas en comunidades del departamento de Tumbes"	0	3	3	3	3	3	3	Gobierno Regional de Tumbes, municipalidades, MINAM.
							Modificar la curricula bajo conducción de la DRETque permita implementar programas de educación ambiental en escuelas.	"Porcentaje de instituciones educativas que incorporan contenidos de educación ambiental en su curricula"	10	12	20	30	40	50	60	DRET, MINEDU
							Implementar mecanismos de voluntariado ambientales.	"Número de voluntarios ambientales registrados y activos en el departamento de Tumbes"	0	5	10	15	20	25	30	Gobierno Regional de Tumbes, MINAM, municipalidades, ONG.
11	OP6: Fortalecer la gobernanza con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Limitada información para la toma de decisiones	1. Débil coordinación entre niveles de gobierno para la gestión y sistematización de información ambiental. 2. Limitada infraestructura de soporte tecnológico para la gestión de información. 3. Inadecuadas capacidades humanas para la gestión de información.	5	Mejorar el acceso a la información ambiental actualizada y de interes en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de datos ambientales priorizados (calidad del agua, estado de bosques secos, gestión de residuos, emisiones GEI, etc.) actualizados, integrados y disponibles en el Sistema de Información Ambiental Regional de Tumbes (SIAR Tumbes), conforme a los estándares del SINIA	Fortalecer y consolidar el Sistema Regional de Información Ambiental (SIAR) de Tumbes.	"Grado de consolidación del SIAR Tumbes"	30	35	40	45	50	70	80	Gobierno Regional de Tumbes – Gerencia de Recursos Naturales, MINAM.
							Mejorar la infraestructura de soporte tecnológico para la gestión de información.	"Tiempo promedio de acceso y procesamiento de información ambiental en el SIAR Tumbes"	2	2	1.5	1	0.5	0.5	0.5	Registros del SIAR Tumbes, Gobierno Regional, MINAM.
							Mejorar las capacidades técnicas del personal, para la gestión de informacion ambiental.	"Porcentaje de personal técnico capacitado en gestión de información ambiental"	20	25	30	35	40	45	50	Gobierno Regional de Tumbes, MINAM, universidades locales.
12	OP3: Reducir la contaminación de aire, agua y suelo.	Degradación de la zona marino costera de Tumbes.	1. Limitados recursos logisticos para la implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Tumbes. 2. Débil acceso a información en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en ambientes marinos. 3. Inadecuada disposición final de los residuos sólidos procedentes de actividades económicas como la acuícola, agrícola, pesquera artesanal, turística, etc. 4. Contaminación de la zona marino costera por residuos sólidos mal gestionados. 5. Expansión desordenada de actividades productivas en la zona marino costera.	3	Reducir la degradación de los ecosistemas marinos costeros en el departamento de Tumbes.	Hectáreas de ecosistemas marino-costeros (manglares, playas, estuarios) restaurados, conservados o bajo manejo sostenible en el departamento de Tumbes	Implementación de áreas marinas protegidas.	"Superficie de áreas marinas protegidas implementadas y en gestión efectiva en Tumbes"	5000	5000	5500	6000	6500	7000	8000	SERNANP, MINAM, Gobierno Regional de Tumbes.
							Implementación de programa de monitoreo y restauración de ecosistemas costeros.	"Número de ecosistemas costeros con programas de monitoreo y restauración implementados"	1	1	2	2	3	3	4	SERNANP, OEFA, Gobierno Regional, universidades.
							Fortalecer la fiscalización de las actividades productivas en ecosistemas costeros.	"Número de fiscalizaciones ambientales realizadas en actividades productivas de ecosistemas costeros"	15	15	25	30	35	40	50	OEFA, PRODUCE, Gobierno Regional de Tumbes, municipalidades.